

“PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE TRÁMITES Y REGISTROS IDENTIFICADOS CON IRREGULARIDADES O DEL USO INDEBIDO DE INFORMACIÓN RELATIVA AL PADRÓN ELECTORAL”

a) Vistas a la Dirección Jurídica _ Protocolo_ 2024

| Información del expediente: INE/DERFE/STN-PROT-DPI_0002/2023 Vista OIC: INE/DERFE/STN/10408/2024 | | | | Acciones realizadas por la DERFE | No. de trámites identificados como irregulares | No. de búsquedas SIIRFE en el cual se advierte el uso indebido de datos del Padrón Electoral. | Acciones realizadas por la DJ |
|---|------------------|--------------|-------------------------------|--|--|---|--|
| Cons. | Estado | MAC y/o área | No. Funcionarios Involucrados | | | | |
| 1 | ESTADO DE MÉXICO | 151051 | 02 | Se dio vista a la Dirección Jurídica y al Órgano Interno de Control. | 02 | --- | <p>ACCIONES HASL</p> <p>1. Se registró bajo el número de expediente INE/DJ/HASL/152/2024.</p> <p>2. El 2 de octubre de 2024, se determinó, acuerdo de no inicio del PLS, al haber prescrito las conductas y se emitió un exhorto a las personas denunciadas.</p> <p>ACCIONES DAL</p> <p>El 9 de abril de 2024, mediante oficio número INE/DJ/7631/2024, se remitieron las constancias a la Dirección de Asuntos HASL, toda vez que, es el área encargada de pronunciarse al respecto, al advertirse que las personas servidoras públicas sobre las cuales versa el Protocolo cuentan con la categoría de personal de plaza presupuestal, por lo que son sujetas al Procedimiento Laboral Sancionador, en términos del artículo 307 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa en correlación con el 35 de los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad.</p> <p>ACCIONES DSL</p> <p>LA denuncia fue presentada ante FISEL, por advertir hechos y conductas posiblemente constitutivas de delito, misma que se encuentra en integración en la Fiscalía Federal</p> |

a) Vistas a la Dirección Jurídica _ Protocolo_ 2024

| Información del expediente: INE/DERFE/STN-PROT-DPI_0001/2024 Vista OIC: INE/DERFE/STN/10410/2024 | | | | Acciones realizadas por la DERFE | No. de trámites identificados como irregulares | No. de búsquedas SIIRFE en el cual se advierte el uso indebido de datos del Padrón Electoral. | Acciones realizadas por la DJ |
|---|------------|--------------|-------------------------------|--|--|---|---|
| Cons. | Estado | MAC y/o área | No. Funcionarios Involucrados | | | | |
| 2 | GUANAJUATO | 110953 | 02 | Se dio vista a la Dirección Jurídica y al Órgano Interno de Control. | 01 | 19 capturas del sistema SIIRFE-MAC. | <p>ACCIONES HASL</p> <p>1. Se registró bajo el número de expediente INE/DJ/HASL/151/2024.</p> <p>2. Mediante acuerdo de 2 de octubre, se ordenó el inicio de PLS, ordenando el emplazamiento de los denunciados.</p> <p>ACCIONES DAL</p> <p>El 9 de abril de 2024, mediante oficio número INE/DJ/7631/2024, se remitieron las constancias a la Dirección de Asuntos HASL, toda vez que, es el área encargada de pronunciarse al respecto, al advertirse que las personas servidoras públicas sobre las cuales versa el Protocolo cuentan con la categoría de personal de plaza presupuestal, por lo que son sujetas al Procedimiento Laboral Sancionador, en términos del artículo 307 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa en correlación con el 35 de los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad.</p> <p>ACCIONES DSL</p> <p>LA denuncia fue presentada ante FISEL, por advertir hechos y conductas posiblemente constitutivas de delito, misma que se encuentra en integración en la Fiscalía Federal.</p> |

a) Vistas a la Dirección Jurídica _ Protocolo_ 2024

| Información del expediente: INE/DERFE/STN-PROT-DPI_0002/2024 Vista OIC: INE/DERFE/STN/10409/2024 | | | | | | | |
|---|-----------|--------------|-------------------------------|--|--|---|---|
| Cons. | Estado | MAC y/o área | No. Funcionarios Involucrados | Acciones realizadas por la DERFE | No. de trámites identificados como irregulares | No. de búsquedas SIIRFE en el cual se advierte el uso indebido de datos del Padrón Electoral. | Acciones realizadas por la DJ |
| 3 | CHIHUAHUA | 080955 | 02 | Se dio vista a la Dirección Jurídica y al Órgano Interno de Control. | 01 | --- | <p>ACCIONES HASL</p> <p>1. Se registró bajo el número de expediente INE/DJ/HASL/162/2024.</p> <p>2. Mediante acuerdo de 2 de octubre, se ordenó el inicio de PLS, ordenando el emplazamiento de los denunciados.</p> <p>ACCIONES DAL</p> <p>El 9 de abril de 2024, mediante oficio número INE/DJ/7631/2024, se remitieron las constancias a la Dirección de Asuntos HASL, toda vez que, es el área encargada de pronunciarse al respecto, al advertirse que las personas servidoras públicas sobre las cuales versa el Protocolo cuentan con la categoría de personal de plaza presupuestal, por lo que son sujetas al Procedimiento Laboral Sancionador, en términos del artículo 307 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa en correlación con el 35 de los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad.</p> <p>ACCIONES DSL</p> <p>LA denuncia fue presentada ante FISEL, por advertir hechos y conductas posiblemente constitutivas de delito, misma que se encuentra en integración en la Fiscalía Federal.</p> |

a) Vistas a la Dirección Jurídica _ Protocolo_ 2024

| Información del expediente: INE/DERFE/STN-PROT-DPI_0003/2024 Vista OIC: INE/DERFE/STN/10411/2024 | | | | | | | |
|---|------------------|--------------|-------------------------------|--|--|---|---|
| Cons. | Estado | MAC y/o área | No. Funcionarios Involucrados | Acciones realizadas por la DERFE | No. de trámites identificados como irregulares | No. de búsquedas SIIRFE en el cual se advierte el uso indebido de datos del Padrón Electoral. | Acciones realizadas por la DJ |
| 4 | ESTADO DE MÉXICO | 151551 | 01 | Se dio vista a la Dirección Jurídica y al Órgano Interno de Control. | 01 | -- | <p>ACCIONES HASL</p> <p>1. Se registró bajo el número de expediente INE/DJ/HASL/161/2024.</p> <p>2. Mediante acuerdo de 2 de octubre, se ordenó el inicio de PLS, ordenando el emplazamiento del denunciado.</p> <p>ACCIONES DAL</p> <p>El 9 de abril de 2024, mediante oficio número INE/DJ/7631/2024, se remitieron las constancias a la Dirección de Asuntos HASL, toda vez que, es el área encargada de pronunciarse al respecto, al advertirse que la persona servidora pública sobre la cual versa el Protocolo cuenta con la categoría de personal de plaza presupuestal, por lo que es sujeta al Procedimiento Laboral Sancionador, en términos del artículo 307 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa en correlación con el 35 de los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad.</p> <p>ACCIONES DSL</p> <p>LA denuncia fue presentada ante FISEL, por advertir hechos y conductas posiblemente constitutivas de delito, misma que se encuentra en integración en la Fiscalía Federal.</p> |

a) Vistas a la Dirección Jurídica _ Protocolo_ 2024

| Información del expediente: INE/DERFE/STN-PROT-DPI_0004/2024 Vista OIC: INE/DERFE/STN/15239/2024 | | | | Acciones realizadas por la DERFE | No. de trámites identificados como irregulares | No. de búsquedas SIIRFE en el cual se advierte el uso indebido de datos del Padrón Electoral. | Acciones realizadas por la DJ |
|---|---------|--------------|-------------------------------|--|--|---|--|
| Cons. | Estado | MAC y/o área | No. Funcionarios Involucrados | | | | |
| 5 | SINALOA | 250751 | 01 | Se dio vista a la Dirección Jurídica y al Órgano Interno de Control. | 01 | -- | <p>ACCIONES HASL</p> <p>1. Se registró bajo el número de expediente INE/DJ/HASL/227/2024. 2. Se turnó a Subdirección de Investigación el 10/06/2024. 3. Se encuentra en Investigación.</p> <p>ACCIONES DAL</p> <p>Tocante al oficio INE/DERFE/STN/PROTOCOLO/005/2024, el 10 de mayo de 2024, mediante oficio número INE/DJ/10169/2024, se remitieron las constancias a la Dirección de Asuntos HASL, toda vez que, es el área encargada de pronunciarse al respecto, al advertirse que la persona servidora pública sobre la cual versa el Protocolo cuenta con la categoría de personal de plaza presupuestal, por lo que es sujeta al Procedimiento Laboral Sancionador, en términos del artículo 307 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa en correlación con el 35 de los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el recurso de inconformidad.</p> <p>Por lo que hace al oficio INE/DERFE/STN/PROTOCOLO/006/2024, esta Dirección no tiene conocimiento, por lo que, una vez recibido se realizaran las acciones conducentes.</p> <p>ACCIONES DSL</p> <p>LA denuncia fue presentada ante FISEL, por advertir hechos y conductas posiblemente constitutivas de delito, misma que se encuentra en integración en la Fiscalía Federal.</p> |

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Casos aplicados de Protocolo de julio a septiembre de 2024

| Casos Acumulados | Casos Reportados al Trimestre | Áreas | Vistas | Funcionarios Involucrados | |
|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------------|--------|---------------------------|----------|
| 4 Protocolos por trámites irregulares | 5 Protocolos | Dirección Jurídica | 4 | 6 | |
| | | Órgano Interno de Control | 4 | | |
| 1 Protocolo por Uso indebido | | Dirección Jurídica | 1 | 1 | |
| | | Órgano Interno de Control | 1 | | |
| 5 | | 5 | | 10 | 7 |

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Protocolo de trámites irregulares de julio a septiembre de 2024

Trámites Irregulares en Análisis de Protocolo

| CONS | ENTIDAD | MAC | TRÁMITES |
|--------------------------|------------------|--------|----------|
| 1 | COAHUILA | 050452 | 1 |
| 2 | CIUDAD DE MÉXICO | 090751 | 1 |
| | | 091252 | 1 |
| 3 | JALISCO | 140651 | 1 |
| 3 | ESTADO DE MÉXICO | 151651 | 1 |
| 4 | NUEVO LEÓN | 190552 | 1 |
| | | 190651 | 1 |
| 5 | VERACRUZ | 301552 | 1 |
| TOTAL DE TRÁMITES | | | 8 |

Integración de Expediente para Protocolo

| CONS | ENTIDAD | MAC | TRÁMITES INVOLUCRADOS | USO INDEBIDO |
|--------------|--------------|--------|-----------------------|--------------|
| 1 | COLIMA | 060152 | 8 | - |
| 2 | NUEVO LEÓN | 190851 | 28 | - |
| 3 | QUINTANA ROO | 230451 | 4 | 1 |
| TOTAL | | | 40 | 1 |